

[SANTA MARTA DE TORMES



Fely Campo y Agustín Casillas con representantes de la asociación./EÑE

Agustín Casillas y Fely Campo reciben el reconocimiento a su trayectoria profesional

EÑE
La Asociación Cultural Tierno Galván de Santa Marta celebró ayer un emotivo homenaje a dos de sus colaboradores habituales y con los que mantiene una estrecha amistad. Agustín Casillas y Fely Campo fueron ayer los protagonistas del acto organizado para reconocer la entrega de estas dos destacadas personalidades del mundo de la escultura y de la moda, respectivamente.

Bajo el lema "Cuando se une la piedra y la tela... Pasión, Oficio y Creatividad", se hizo un repaso a la trayectoria profesional de estas dos figuras entregadas a sus oficios y profesiones. Agustín Casillas y Fely Campo hablaron de su pasión por el trabajo, sus impresiones, su historia y su vida ante un auditorio con medio centenar de admiradores.

Tras las intervenciones, se proyectaron varios documentos sobre el camino se-

guido por cada uno en sus ámbitos de trabajo, así como los premios y reconocimientos conseguidos gracias a su buen hacer y siempre ejerciendo de embajadores de Salamanca.

Finalmente, Agustín Casillas, que quiso que todo el protagonismo recayera en la diseñadora, entregó a la creadora Fely Campo la escultura "Dama con manto", una pieza única tallada exclusivamente para ella como premio a todos estos años de trabajo y carrera que la han llevado a lo más alto del mundo de la moda y la alta costura.

Figura que recogió emocionada, "porque quien me la entrega es una persona que admiro profundamente y cuando vea la escultura siempre me acordaré de mis inicios", tal y como señaló Campo.

El acto concluyó con un cóctel en el que participaron todos los asistentes.

El consumo de alcohol en la calle se castigará con programas de reeducación

■ Una ordenanza regulará las acciones para concienciar a los 5.000 jóvenes ■ La Diputación colabora con campañas de control de riesgo

EÑE
El Ayuntamiento de Santa Marta está inmerso en la elaboración de una nueva ordenanza que regulará de forma específica el consumo de alcohol y otras sustancias, con el fin de prevenir las adicciones y las drogodependencias, sobre todo entre los jóvenes y menores.

Una norma que pretende incidir en lo que ya recoge la Ley, pero adaptándolo a las condiciones y circunstancias de Santa Marta, que cuenta actualmente con más de 5.000 jóvenes, en la que se establecerá la prohibición de consumos en determinados espacios, las distancias que tiene que haber entre establecimientos de venta de alcohol, la prohibición del consumo en la calle y, en especial, se adaptará el artículo 22, para especificar que en el caso de menores de 21 años se incluya la posibilidad de que las sanciones económicas se sustituyan por medidas y programas reeducadores, con lo que el Consistorio renuncia a su capacidad recaudatoria. En este caso, será la Diputación la que establezca el lugar de ejecución de los trabajos. Además, se modificarán dos artículos de la ordenanza de convivencia ciudadana, que regulan el consumo en la vía pública, con el fin de hacer una única.

Para ello, y con la colaboración de la Diputación, se pondrá en marcha el programa para el control de la oferta y la reducción de la demanda "+ Control - Riesgo" incluido en el Plan Provincial sobre Drogas. Así, lo presentaron ayer los diputados de Bienestar Social, Eva Picado, y de Centros Asistenciales, José María Sánchez, que acudieron al municipio santamartino para dar a conocer,



Los diputados José María Sánchez y Eva Picado con los ediles Marta Labrador y David Mingo presentaron las nuevas iniciativas en prevención de drogas./EÑE

LOS DATOS

■ CONCURSO. Dentro de la campaña de prevención de riesgos en el consumo de alcohol y sustancias, se ha organizado un concurso para las peñas con el objetivo de que los jóvenes aporten ideas para que estos espacios sean seguros, como alternativa a la calle y los bares durante las fiestas. Tendrá un premio económico de 400 euros.

■ PUNTO CLAVE. La Diputación llevará a Santa Marta el día 26 de julio el programa informativo "Punto Clave" de prevención de drogodependencias.

junto con la edil de Bienestar Social, Familia y Salud, Marta Labrador, esta iniciativa que supone un paso más en la delegación de competencias para que sean los ayuntamientos, sobre todo los de más de 5.000 habitantes, los que asuman el control de la oferta y la reducción de la demanda, a través de la asistencia a drogodependientes, así como la inspección, sanción y revisión de los locales.

En Santa Marta, la campaña se realizará bajo el lema "La fiesta en tus manos", con la que se concienciará a los jóvenes a tener más control sobre las peñas, trabajar con los padres y los hosteleros y continuar con la formación de la Policía como agentes de salud.

Ayuntamiento de VILARES DE LA REINA (Salamanca)

Información pública relativa a la solicitud de licencia ambiental y autorización de uso excepcional para la instalación de la actividad de práctica de deporte tiro con arco al aire libre, a emplazar en parcela 627 Pol. 3 del Catastro de este municipio de Villares de la Reina.

Por D^a María Luisa Peláez Pezzi en representación de Club Deportivo Arqueros del Sol, con CIF G-37410537 y domicilio en Guijuelo (Salamanca), Ctra. de Campillo, 68, se solicita autorización de uso y licencia ambiental en suelo rústico, para la instalación de la actividad de práctica de deporte tiro con arco al aire libre, a emplazar en parcela 627 Pol. 3 del Catastro de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de este municipio, en suelo clasificado por las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento (texto Refundido Definitivo aprobado por la CJU el 4/03/1999), como suelo no urbanizable (sin protección específica).

Como quiera que con carácter previo a la concesión de la licencia ambiental se requiera autorización de uso, de conformidad con lo establecido en los arts. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y del art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete conjuntamente a información pública el expediente de autorización de uso y de licencia ambiental, por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia y/o diario La Gaceta de Salamanca.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de este Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

En Villares de la Reina, a 21 de mayo de 2013
Fdo: José Martín Méndez

El PSOE critica la subida "escandalosa" del IBI y el paro en los dos últimos años

■ El grupo hace balance de la gestión popular

EÑE
Los cuatro concejales del Grupo Socialista de Santa Marta realizaron ayer un balance de la gestión realizada por el equipo de Gobierno en estos dos años de legislatura.

El portavoz socialista, Javier Rodríguez, calificó de "escandalosas" las actuaciones realizadas desde el punto de vista económico, con una subida del 36% del IBI en dos años, que ha supuesto una re-

caudación de más de 700.000 euros para las arcas municipales y "no se ha visto reflejado en los capitulos que creemos que debería revertir". Además, criticó que las inversiones hayan pasado de 1,6 millones en 2011 a 10.000 euros "en el año de mayor crisis y sólo se gastarán el 50%" y la cifra de parados "se ha multiplicado por 150, pasando de 750 en 2007 a los 1.800 actuales".



Teresa Prieto, Francisco Javier Rodríguez, Carmen Cabrera y Florián Alonso./EÑE